



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 22/10
DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA
REALIZADO EL DÍA 29.06.10**



1

La sesión del Consejo se inicio a las 8:00 a.m. Presidida por el Dr. EMIGDIO BALDA, Decano de la Facultad de Medicina.

COORDINADORES:

PROF^a. ALICIA PONTE SUCRE
PROF: LUIS GASLONDE
PROF. ARTURO ALVARADO
PROF^a. MARIA V. PÉREZ DE GALINDO
PROF^a. CARMEN ALMARZA DE Y.

COORDINADORA DE INVESTIGACIÓN
COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
COORDINADORA DE EXTENSIÓN
COORDINADORA DE LA OFICINA DE EDUCACION PARA
CIENCIAS DE LA SALUD

REPRESENTANTES PROFESORALES:

PRINCIPALES:

PROF. ALVARADO P. ARTURO R.
PROF^a. CARNEIRO M. FLOR M.
PROF. NAVARRO R. PEDRO A
PROF. ARRECHEDERA Z. HÉCTOR A.
PROF. GONZÁLEZ D. JUAN C.
PROF^a. LANDAETA N. MARÍA E.
PROF. GUTIÉRREZ R. HUMBERTO J.

SUPLENTES:

PROF. FERNÁNDEZ S. MARIANO M.

PROF^a. DE LA PARTE L. MARÍA A.
PROF^a. MATHISON YAIRA
PROF. LUIS ECHEZURÍA
PROF^a. ORFILA JOSEFA D
PROF^a. ALFONSO P. CANDELARIA

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

PRINCIPALES

BR. PROVENZA R. GIOVANNI E.

SUPLENTES:

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

PROF. AQUILES SALAS
PRO^a. YUBIZALY LÓPEZ
PROF^a. LIGIA SEQUERA
PROF^a. MIRLA MORÓN
PROF^a. CARMEN GUZMÁN
PROF^a. MARIBEL OSORIO
PROF. MARCELO ALFONZO
PROF. MARCO ÁLVAREZ
PROF^a. GHISLAINE CESPEDES
PROF^a. MIRIAM STRAUSS (E)
PROF. JUAN B. DE SANCTIS (E)

ESC. LUIS RAZETTI
ESC. "JOSÉ MARÍA VARGAS"
ESC. SALUD PÚBLICA
ESC. NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
ESC. BIOANÁLISIS
ESC. ENFERMERÍA
INST. MEDICINA EXPERIMENTAL
INST. ANATÓMICO
INST. ANATOMOPATOLOGICO
INST. MEDICINA TROPICAL
INST. INMUNOLOGÍA

REPRESENTANTES DE LOS EGRESADOS:

PRINCIPAL

SUPLENTE:

LIC. JUAN CARLOS SANDOVAL

Y la Profesora Carmen Cabrera de Balliache, Coordinadora General, quien actuó como Secretaria.

PUNTO No. 1: CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO ORDEN DEL DÍA. (APROBADA).

1. Solicitud de las **Autoridades Rectorales**, Dra. Cecilia García Arocha, Rectora; Profesor Nicolás Bianco, Vicerrector Académico; Profesor Bernardo Méndez, Vicerrector Administrativo y el Profesor Amalio Belmonte, Secretaria de la UCV, a fin de realizar una visita ante este Consejo de Facultad.
2. El Dr. Emigdio Balda, Decano de la Facultad y Director de Debate de este Consejo, propone al Cuerpo, sean consignados los informes semanales de los señores Consejeros sin darle la acostumbrada lectura, para así, agilizar la continuidad de la agenda. **(APROBADO)**.

PUNTO No. 2: APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA No. 21/10 DEL 15.06.10 (APROBADA).**PUNTO No. 3: INFORME DEL DECANO Y COORDINADORES****PUNTO No. 3.1: INFORME DEL DECANO****El Dr. Emigdio Balda informó:**

El pasado miércoles, en el Consejo Universitario, realicé una presentación audiovisual sobre la situación de la Facultad de Medicina, la cual creó una discusión importante que llevó a que el Consejo Universitario y la Rectora colocaran como punto de agenda la situación de las diferentes Facultades, acordando que todas deberán realizar una presentación sobre el tema.

PUNTO No. 3.2: INFORME DE LA COORDINACIÓN GENERAL**La Profesora Carmen Cabrera consignó la siguiente información:**

1. Asistimos, del 24 al 26 de junio al Centro de Investigación en Salud "Jacinto Convit" en Sanare, Estado Lara, a las Jornadas de Trabajo Docente y Administrativas, con la asistencia del Dr. Emigdio Balda, Decano, autoridades de la Facultad, Profesores e Investigadores del Centro. Se realizó visita a la residencia estudiantil donde se constató su estado físico, se plantearon soluciones a corto plazo de algunas necesidades; en la actualidad están realizando pasantías 3 estudiantes de la Escuela de Medicina "Luis Razetti"; 1 estudiante de la Escuela de Medicina "José María Vargas", 2 estudiantes de la Escuela de Nutrición y Dietética y 2 de la Escuela de Bioanálisis.
2. Asistí al Acto de Celebración de los 70 años del Instituto de Medicina Experimental, que contó con la presencia del Dr. Nicolás Bianco, Vicerrector Académico en representación de la Rectora, Dra. Cecilia García Arocha; Dr. Emigdio Balda, Decano de la Facultad de Medicina; Dr. Marcelo Alfonzo, Director del Instituto de Medicina Experimental; Dra. Margarita Salazar, Decana de la Facultad de Farmacia; Directores y Coordinadores de Escuelas y de Facultad, así como estudiantes. Felicitaciones por tan lucido acto.
3. En el marco del 183 años de la creación de la Facultad de Medicina, se distribuyó al Cuerpo copia fiel del Acta original de la sesión No. 17/98 de fecha 19.05.98, del Consejo de la Facultad de Medicina, punto extraordinario No. 2, donde se sometió a consideración y se aprobó, decretar el 25 de junio como el **Día de la Facultad de Medicina de la UCV**, como un recordatorio de nuestros valores y acervo histórico. Se realiza investigación para determinar si a posterior a esta fecha se realizó envío para su aprobación ante el Consejo Universitario, ya que en nota del Asesor para la fecha, Dr. Andrés Gerardi, no se había cumplido con esta decisión, de ser así, se cumplirá con este requisito.
4. Se distribuye al Cuerpo, copia del oficio VEN/AM/SEM/29 (0364-10) de fecha 08.06.10, emitido por el Dr. Jorge Jenkins, Jefe de la Misión de la Oficina Sanitaria Panamericana y representante de la Organización Panamericana de la Salud para las Antillas Holandesas, Aruba y Venezuela, anunciando la convocatoria al **"Curso Virtual de Formación de Formadores de Médicos con Enfoque de Atención Primaria de la Salud 2010"**, a través del Campus Virtual de salud Pública (CVSP) de la OPS.
5. Se distribuye al Cuerpo, copia de la Circular No. VRAD/003/2010 de fecha 16.06.10, emanada del Vicerrectorado Administrativo, contenido del cronograma de fechas límites de recepción de trámites para pagos, período vacacional julio – agosto y 1era. quincena del mes de septiembre, todo esto motivada la proximidad del período vacacional año 2010.

PUNTO No. 3.3: INFORME DE LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN**La Profesora Alicia Aponte consignó la siguiente información:**

1. El día 18 de junio asistimos al foro sobre Política Científica en Tiempos de Crisis auspiciado por la APIU
2. El día 28 de junio asistimos a los actos en conmemoración de los 70 años del IME

PUNTO No. 3.4: INFORME DEL DIRECTOR DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**El Prof. Luis Gaslonde consignó la siguiente información:**

1.- En la última sesión de la Comisión discutimos la Ley Orgánica de Educación, recientemente promulgada, con la presentación de la Prof^a. Josefa Orfila revisando la LOE en sus diferentes aspectos, haremos llegar a este Consejo las conclusiones.

2.- Revisamos el Baremo para Extranjeros. Se consultará a los diferentes Comités Académicos de Cursos de Postgrado su cupo para este concurso, se retomará la entrevista por el Comité de Curso. Se igualaron los requisitos, prelación, puntuación y parámetros del concurso para aspirantes venezolanos:

- Calificaciones de Pregrado 60%
- Prueba de Conocimientos 20%
- Puntos Adicionales 20%
- Prueba de Personalidad y entrevista.

**PUNTO No. 3.5: INFORME DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
(No consignó informe)**

PUNTO No. 3.6: INFORME DE LA COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN:

La Profesora María V. Pérez de Galindo consignó la siguiente información:

1. Del 24 al 26 de julio del presente año, asistí al Centro de Investigación en Salud Pública "Jacinto Convit", con el resto del Comité Técnico de dicho Centro, el Prof. Walter Mosca, la Prof. Lia Tovar y los Profesores del Centro que también forman parte de dicho Comité (Prof. Eva Mary Rodríguez y Carlos D´Souze). Allí se realizó una pequeña Jornada para presentar al Decano y además autoridades, comprendiendo informe del comité técnico. Informe de la Coordinación de Investigación (Proyecto con ASCARDIO, de Fortalecimiento de Centros del FONACIT y de UCV y la Sociedad del CDCH) que son los proyectos que han mantenido a este Centro. Informe de la Coordinación de Pasantías, al respecto los estudiantes están satisfechos y motivados. [Además visitamos la Residencia estudiantil] y se revisó dicha residencia tomando nota de las reparaciones requeridas.
2. Algunos trabajos realizados durante esa pasantía, han merecido premios y publicaciones. A la fecha realizan sus pasantías 3 estudiantes de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", 2 de la Escuela de Medicina "José María Vargas" 2 de la Escuela de Bioanálisis y 2 de la Escuela de Nutrición.
3. Se presentó la visión y los planes para dicho Centro y la necesidad de presupuesto propio suficiente para lo cual se conversó sobre ciertas posibilidades para generar ingresos propios.
4. Se presentó la renovación del Acuerdo entre ASCARDIO Y la Facultad de Medicina y entre el Laboratorio de Fisiopatología del Instituto de Biomedicina y el Centro de Investigación en Salud Pública "Jacinto Convit".
5. Se plantea realizar Jornada de Investigación y atención a comunidades (cirugía, osteoporosis, hipertensión arterial, etc.) tal vez para el mes de octubre.
6. Continúa el proceso de preparación de la participación de la Facultad de Medicina en la II Feria Ucevista de Servicio Comunitario y la I Feria Nacional de Servicio Comunitario a efectuarse del 14 al 16 de julio del presente año. Todas las Escuelas trabajan activamente en dicha participación.

PUNTO No. 3.7: INFORME DE LA OFICINA DE EDUCACIÓN PARA CIENCIAS DE LA SALUD

La Profesora Carmen Almarza consignó la siguiente información:

1. Los días 24, 25 y 26 estuvimos en Sanare, Estado Lara para cumplir con una jornada de trabajo que se realizó todo el día viernes 25 y dos horas de la mañana del sábado.
2. El viernes en la mañana los profesores Carlos de Suse y Eva Mary Rodríguez, personal docente de la Escuela de Salud Pública, residentes en Sanare, hicieron la presentación cronológica de actividades del "Instituto de Investigación en Salud Pública Dr. Jacinto Convit", describiendo tanto las actividades realizadas por los distintos grupos de Pasantes de las Escuelas de la Facultad como las propias asistenciales, docentes y de investigación de los profesores informantes, así como también la presentación del Prof. Walter Mosca. Hicimos un recorrido por el Instituto y luego inspeccionamos las residencias destinadas al alojamiento de los pasantes. En este momento hay 8 pasantes, de las Escuelas Razetti, Vargas, Nutrición y Bioanálisis. Además se firmó la carta intención con ASCARDIO. Fue grato compartir con el personal y pasantes de la región así como el cumplimiento de los objetivos de esta Jornada.
3. El lunes 28 estuve en el acto de celebración de los 70 años del Instituto de Medicina Experimental, felicitaciones al Dr. Marcelo Alfonso, a su equipo de trabajo así como a todos los que guardan recuerdos imperecederos de su paso por este importante instituto.
4. Ese mismo día participé en la Reunión de Currículo de la Facultad, como conclusión relevante de esta reunión el coordinador de la Comisión Prof. Juan Francisco Pérez G. manifestó la propuesta de usar una metodología común a todas las escuelas para llevar adelante la actualización curricular. La propuesta hace necesario definir, ¿Cuál Metodología?, diseñar el perfil de la competencia de egresados, construcción del plan de estudios y finalmente que dicha Propuesta Metodológica debe estar en concordancia con los lineamientos del Plan Estratégico. Informé al Coordinador del Taller de Unificación de Criterios Procedimentales para la Aplicación de la Normativa Estudiantil (Revisión de Normas y Reglamentos) y el Prof. Pérez, solicitó un espacio en la jornada inaugural de dicho taller para dictar una conferencia relacionada a la posición actual de las normas y los lineamientos de evaluación por competencias y educación a distancia.

PUNTO No. 3.8: INFORME DE DIRECTORES DE ESCUELAS:

Informe del Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti"
(No consignó informe)

Informe de la Directora Escuela de Medicina "José María Vargas"
(No consignó informe)

Informe de la Directora de la Escuela de Salud Pública:
(No consignó informe)

Informe de la Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética:

La Profesora Mirla Morón informó al Cuerpo:

- 1) El pasado 28 de Junio asistí al acto de Conmemoración de los 70 años del instituto de Medicina Experimental, que se llevó a cabo en Auditorium "Dr. Augusto Pi-Suner", de la Facultad de Medicina.
- 2) El Grupo de Apoyo a la Lactancia Materna GALAGMA-UCV, junto a otras organizaciones, están fungiendo como aliados al fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en la Campaña Nacional de Promoción de la Lactancia Materna. Hasta ahora ha participado en las activaciones que fueron desarrolladas en la red de supermercados Excelsior Gama (sede Santa Eduvigios) y los Día a Día (sede San Martín y Propatria). Así mismo, participó en el evento "Amamantar es Ecológico", celebrado el pasado sábado 5 de Junio de 2010. Las actividades se han centrado en la difusión de información y entrega de materiales divulgativos de la campaña.

Actualmente se encuentra apoyando en la fase de sensibilización en diversas instituciones de salud, tanto pública como privada, donde el próximo jueves 1 de julio de 2010, de la 10 a 12 m, GALAGMA-UCV, estará colaborando con esta iniciativa en el Hospital Universitario de Caracas, organizando el evento del Ambulatorio Docente Asistencial del HUC. Este evento se desarrollara en el auditorio del HUC y se prevén una serie de actividades, enmarcadas en la promoción de la lactancia materna, dando respuesta a las inquietudes de las madres asistentes en torno a la misma, a través de un coloquio con invitados expertos, así como la proyección de diversos videos, entregas de trípticos y exhibición de pendones, estos últimos, productos generados de un Proyecto de Servicio Comunitario de la Escuela de Nutrición y Dietética, que se está ejecutando en los actuales momentos, entre el Hospital Universitario de Caracas y el Ambulatorio Docente Asistencial.

Finalmente, se tiene previsto seguir participando en estas jornadas de sensibilización en otras instituciones de salud, en la Semana Mundial de la Lactancia Materna, a celebrarse en la primera semana del mes de agosto y en cualquier otra actividad que se genere en el marco de la campaña que adelantan UNICEF y sus aliados, en pro de la lactancia materna.

- 3) El pasado 23 de junio me reuní con el Lic. Pedro Córdova, encargado de la Unidad de Actividades Comerciales del Vicerrectorado Académico UCV, la reunión tuvo finalidad de presentar una propuesta de servicio para la formación y/o capacitación de recursos humanos, en materia de Higiene y manipulación de alimentos y gerencia de los Servicios de Alimentación, dirigida a los encargados de los Cafetines que operan dentro de la Ciudad Universitaria, esta propuesta cuenta con el aval del Consejo de Escuela y de los departamentos.
- 4) En relación con el proceso de selección de Jefes de Departamentos y Cátedras, estamos en la fase de recepción de los documentos por parte de los postulados en la dirección de la escuela. Los coordinadores de cada una de las mesas sustanciación deberán fijar a la brevedad posible las fechas de revisión de los credenciales, ya que se asignó como fecha límite de entrega 03 de julio del presente año. Hasta el momento no se han recibido postulaciones de las diferentes Cátedras adscrita a los Departamentos de nuestra Escuela.

Informe de la Directora de la Escuela de Bioanálisis:

La Profesora Carmen Guzmán consignó la siguiente información:

El Consejo de Escuela de Bioanálisis en sesión permanente, se reunió el viernes 25-06-10 a los fines de evaluar la situación de continuidad del semestre SEG-10, y decidió que la semana del 28/06 al 02/07, no habrá actividades teóricas ni prácticas. La Dirección de la Escuela junto a la Coordinación Docente, se reunirán con las Cátedras que presentan situación crítica, para hacerle los planteamientos de posibles soluciones que permitan solventar su situación. Esta Información se llevará a la sesión del Consejo de Escuela que se realizará el martes 29.06.10 a las 2: 30 p.m, donde nuevamente se evaluará la situación y se tomará una decisión, para definir la fecha en la cual se regularizarán las actividades del semestre SEG 10.

Informe de la Directora de la Escuela de Enfermería:

La Profesora Maribel Osorio consignó la siguiente información:

1. Déficit de Recursos Humanos tanto profesoriales como de personal administrativo y de servicios. Es importante señalar que existe un numero de profesores próximos a jubilarse y que en algunos casos son únicos en su cátedra y en otros casos los dos profesores de la cátedras están para jubilarse con el peligro de quedar desiertas las mismas,

2. Creación de cargos para la Planta Docente, entre otros:
 - a. Partidas presupuestarias para aumentos de dedicación de medio tiempo a tiempo completo, de tiempo completo a dedicación exclusiva), de tiempo convencional a medio tiempo.
 - b. Partidas presupuestarias para contratación de personal docente a medio tiempo en diversas cátedras (5).
3. Creación de cargos para la Planta de Personal Administrativo
 - a. Partidas presupuestarias para creación de cargos administrativos
 - b. Partidas presupuestarias para reclasificación y sinceración de cargos (3) administrativo y (2) profesionales.
4. Arreglo de los techos del edificio N° 4, en virtud del deterioro de la infraestructura y de las filtraciones existentes, por lo cual ingresa agua a los pasillos y cubículos del personal que labora en el precitado edificio.
5. Necesidad de actualización tecnológica. En este momento contamos con el proyecto de cableado estructurado realizado por la Coordinación de informática medica de la Facultad lo cual de lograrse los recursos económicos para su implementación constituiría un salto cuántico para nuestra escuela que se encuentra en obsolescencia tecnológica. Esto permitiría adecuar nuestra realidad a los avances en materia de virtualidad en educación.
6. Dotación de equipos para el Laboratorio de Enfermería. Es fundamental contar con un laboratorio que permita al estudiante desarrollar competencias procedimentales antes de asistir a las pasantías clínicas.
7. Mantenimiento y reposición de materiales de los laboratorios de Ciencias básicas.
8. Dotación de materiales, equipos para la Biblioteca y personal, en la actualidad solo se cuenta con dos personas que se hacen insuficientes para atender nuestra población estudiantil de 1025 estudiantes y profesoral de 102.
9. Arreglo de las canchas de la Escuela, en virtud de que por un convenio con la UCV, se inicio el arreglo de la cancha asfaltada y hasta la fecha no ha concluido el precitado arreglo. Las canchas son necesarias para favorecer las actividades extracurriculares de nuestros estudiantes y fortalecer los valores asociados a la sana competencia y el desarrollo de capacidad física.
10. Algunos de los recursos humanos que con mayor urgencia necesitamos: profesores para diferentes cátedras, un personal para soporte usuario en el área de computación, secretarias, personal para la proveeduría, bedeles, un auxiliar para el laboratorio de enfermería.

PUNTO No. 4: INFORME DE DIRECTORES DE INSTITUTOS:

Informe del Director del Instituto Anatómico:

El Profesor Marco Álvarez, consignó la siguiente información:

1.-En el marco del proyecto de gestión "Actualización y Modificación de los Espacios Docentes y de Investigación del Instituto Anatómico José Izquierdo", se informa a toda la comunidad de la Facultad de Medicina respecto al: ACTO DE INAUGURACIÓN DEL "LABORATORIO DE INMUNOLOGÍA Y ULTRAESCULTURA TOXICOLÓGICA". Fecha: 16 de julio de 2010. Lugar: Instituto Anatómico, PB. Sala 107. Hora: 10: 00a.m.

2.-Se informa al cuerpo que respecto a los preparativos para la realización del curso pre- congreso titulado: "MICROSCOPIA DE FLUORESCENCIA Y SU APLICACIÓN EN CULTIVOS CELULARES" que ofrecerá de manera gratuita el Instituto Anatómico José Izquierdo, durante el primer Congreso de Investigación de la Facultad de Medicina, contamos ya con un pasaje para invitada internacional: Dra. Ángeles Villanueva de la Universidad Autónoma de Madrid, por parte del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico. Agradecimientos al CDCH.

3.-Quiero informar al cuerpo que como Director del Instituto Anatómico se ha recibido la invitación de honor, de parte de la Sociedad Científica de Estudiantes de Medicina de la UCV, a formar parte de dicha Sociedad como MIEMBRO PROTECTOR. Agradecimiento a la directiva de dicha sociedad por tan estimulante invitación.

4.-Se informa al cuerpo respecto a una comunicación emitida por la representación estudiantil, Centro de Estudiantes Razetti, refiriendo el acto delictivo que se presentó el día miércoles 23 de junio de donde resultaron agredidas tres estudiantes. El Instituto se encuentra al tanto y se han realizado las respectivas denuncias.

Informe de la Directora del Instituto Anatomopatológico: (No consignó informe)

Informe del Director del Instituto de Inmunología:

El Prof. Juan De Sanctis, Director Encargado, consignó la siguiente información:

1. En nombre de los miembros del Instituto de Inmunología, hacemos llegar nuestras felicitaciones a la Escuela de Medicina "José María Vargas" y al Instituto de Medicina Experimental, centro con el cual existe una estrecha colaboración en investigación y docencia.

2. Informo al Consejo que a pesar de haber solucionado los problemas con los desagües de aguas de lluvia, se han presentado dos inconvenientes: uno de ellos se refiere a filtraciones en el techo del módulo II y el deterioro de tuberías de aguas negras provenientes del Instituto Anatomopatológico. Ambos trabajos deben realizarse a la brevedad dado que se pueden provocar daños mayores al patrimonio del Instituto, equipos y mobiliarios. Es imperativo actualizar los planos universitarios para poder abordar el problema.
3. Próximamente, se jubilarán dos docentes activos del Instituto que repercutirá duramente en el desarrollo de los planes de docencia e investigación. De 14 docentes activos en el año 2000, tendremos sólo 6 profesores ordinarios, un profesor contratado y un becario académico al final del año. Dentro de 5 años, solo quedarán 3 profesores activos ordinarios si no se crean cargos nuevos. Del mismo modo, en el personal administrativo, dentro de los próximos 5 años, se jubilarán 6 personas.
4. Es importante agilizar los trámites en el Departamento de Compras, estamos teniendo retrasos importantes en los pagos a los proveedores por la alta cantidad de requerimiento y nuevas normas para la elaboración de cheques, etc.
5. Queremos que se tomen previsiones en el área de seguridad. El Instituto trabajará hasta el 13 de agosto, regresando el 13 de septiembre a nuestras actividades. Todos los años se restringe el acceso desde julio, lo cual nos acarrea problemas importantes con pacientes y proveedores. Solicitamos que se elabore un instructivo al personal de vigilancia para resolver los problemas de acceso durante los meses de julio y agosto, dado que normalmente restringen nuestro acceso.

**Informe del Director del Instituto de Medicina Experimental:
(No consignó informe)**

**Informe del Director del Instituto de Medicina Tropical:
(No consignó informe)**

PUNTO No. 5: INFORME DE LOS REPRESENTANTES PROFESORALES, ESTUDIANTILES Y EGRESADOS:

Los Profesores Flor María Carneiro Muziotti; Juan Carlos González Duran y Luis Echezuria Marval, Representantes Profesorales Principales y Suplente ante el Consejo de la Facultad de Medicina, consignaron la siguiente información:

1. Deseamos expresar nuestras felicitaciones y reconocimiento al Dr. Marcelo Alfonzo, Director del Instituto de Medicina Experimental "Dr. José Gregorio Hernández" y a todo el personal Docente y de investigación del mencionado Instituto, por la conmemoración de los 70 años del Instituto, muy especialmente al Dr. Virgilio Bosch, por su disertación en este evento. Creo que ellos lograron con este solemne acto cumplir sus objetivos en este nuevo aniversario.

2. Con respecto al destino del FONJUCV, quedan pendientes otras decisiones del Consejo Universitario, la más importante de ellas es la de proceder a la liquidación del Fondo de Jubilaciones del Profesorado de la UCV (FONJUCV) por ser un ente con objetivos de imposible cumplimiento. Entre las opciones que se plantean para reemplazar al FONJUCV se destacan:

- a. Traspasar todo su patrimonio y funciones al Instituto de Previsión Social del Profesorado de la UCV (IPP). Esta opción es la que tiene más aceptación en el profesorado de la UCV.
- b. Crear un nuevo ente llamado Fondo Complementario de Seguridad Social- Esta opción no cuenta con mucho respaldo porque es vista como otro FONJUCV pero con un nombre distinto que mantendría la misma burocracia costosísima del FONJUCV.

Este tema está diferido, para ser considerado en el día de hoy y para ello consignaremos un documento contentivo de una serie de planteamientos relativos al FONJUCV.

3. La Representación Profesoral Lista 7-AUTONOMISTAS ante el Consejo de la Facultad de Medicina ha solicitado reiteradamente que los Directores de las Escuelas de la Facultad de Medicina informen sobre el estado de la tramitación de los Concursos de Oposición para Instructores que aprobó hace varios meses el Consejo de la Facultad de Medicina, sin obtener la información solicitada en concordancia con el artículo 51 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Cabe recordar que dicho artículo también establece la obligación que tienen quienes ejercen funciones públicas de proporcionar oportuna y adecuada respuesta sobre los asuntos que sean de su competencia, y que el no hacerlo les podría acarrear sanciones conforme a la ley, incluyendo la destitución del cargo respectivo. Decano Balda lea y aplique el artículo 51 de la Constitución de la RBV.

4. Finalmente debido a la grave situación que viene confrontando la comunidad de la Escuela de Bioanálisis, que justificó un Consejo de Facultad ordinario en las instalaciones de la mencionada Escuela, con la participación, mediante Derecho de Palabra, tanto por parte de los Profesores como de los estudiantes de dicha Escuela. Le solicitamos al Profesor Emigdio

Balda, Decano de la Facultad de Medicina, informe de la situación actual en dicha Escuela, en relación a los trabajos para el rescate, recuperación y acondicionamiento de los Laboratorios destruidos, así como los recursos financieros para poder desarrollar satisfactoriamente el semestre que está por iniciarse.

PUNTO No. 6: PREVIOS

6.1. CF22/10

29.06.10

Oficio s/n de fecha 02.06.10, emitido por la Prof^a. **María L. Villahermosa R.**, docente de la Cátedra de Pasantías Hospitalarias de la Escuela de Nutrición y Dietética, informando la **situaciones que se han suscitado a raíz de su designación como Jurado Principal examinador del Trabajo Especial de Grado (T.E.G.)**, intitulado: "EVALUACIÓN ANTROPOMÉTRICA DEL ESTADO NUTRICIONAL SEGÚN TIPO DE TRASPLANTE DE MÉDULA ÓSEA. FUNDAMEDULA".

♦ **Diferido CF21/10 del 22.06.10**

DECISIÓN:

1. La Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina revisará el jurado del Trabajo Especial de Grado intitulado: "EVALUACIÓN ANTROPOMÉTRICA DEL ESTADO NUTRICIONAL SEGÚN TIPO DE TRASPLANTE DE MÉDULA ÓSEA. FUNDAMEDULA".
2. La Comisión de Estudios de Postgrado presentará nueva propuesta de jurado, manteniendo el mismo tutor.
3. Someter a revisión el Reglamento de Trabajo Especial de Grado, y verificar si fue aprobado por Consejo de Facultad y Consejo Universitario.

COORDINACIÓN GENERAL

6.2. CF22/10

29.06.10

Informe Evolutivo Quincenal de la Coordinación de Investigación de la Facultad de Medicina, a fin de dar a conocer al avance, los detalles estratégicos y evaluar como va desarrollándose la organización del Congreso de Investigación de la Facultad de Medicina.

♦ **Diferido CF21/10 del 22.06.10**

La Profesora Alicia Ponte Sucre informó de los avances sobre el Congreso de Investigación de la Facultad de Medicina:

1. El día 02 de junio sostuvimos una reunión con los directivos de SOCIEM y con miembros de los Centros de Estudiantes de la Facultad de Medicina, a fin de entusiasmarlos a participar en el congreso, a fin de motivarlos en la difusión y la implementación del mismo.
2. El día lunes 07 de junio asistimos a la Comisión de Estudios de Postgrado, a fin de entusiasmarlos a participar en el congreso y de motivarlos en la difusión y la implementación del mismo.
3. El día 11 de junio sostuvimos una reunión del Comité Organizador del Congreso, en la cual se trataron entre otros diversos puntos: como el estado actual del programa y del financiamiento.
4. El día 13 de junio sostuvimos una reunión con el Dr. Zampa, Presidente de CAVEME, a fin de negociar financiamiento para el congreso.
5. En esta semana se están concretando las citas con las autoridades para negociar la ayuda que ellos nos van a dar para el congreso

DECISIÓN:

En cuenta.

COORDINACIÓN GENERAL

6.3. CF22/10

29.06.10

Oficio N° IME/057/2010 de fecha 05.05.10, recibido en la Coordinación General el 07.05.10, suscrito por el Prof. Marcelo Alfonzo, Director del Instituto de Medicina Experimental, solicitando que se ejecute la decisión tomada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 10.06.08, de **suspender la operatividad del Cyber-Café que funciona en un local perteneciente a la Cátedra de Farmacología**.

ANTECEDENTES:

♦ **CF21/08 DEL 10.06.08: Propuesta de la Prof^a. María Virginia Pérez de Galindo:**

Considerando la comunicación de COPRED y la visita de la Arquitecta Melin Nava, relacionados con la proliferación de ventas de comida, bebidas y alquiler de computadoras, y la decisión del Consejo Técnico del Instituto de Medicina Experimental, en el sentido de suspender la actividad del salón 205 del IME. Debe procederse de la misma manera que se decidió para el Economato de la

Escuela de Medicina "Luis Razetti" o solicitar al Abogado Juan Stredel que se reúna con los dueños del Cyber Café y acuerden lo precedente, para ser ejecutado en un plazo razonable. **(Aprobada la propuesta).**

- ◆ Diferido CF17/10 del 25.05.10
- ◆ Diferido CF18/10 del 01.06.10
- ◆ Diferido CF20/10 del 15.06.10
- ◆ Diferido CF21/10 del 22.06.10

DECISIÓN:

Se nombra una Comisión, a fin de revisar los antecedentes y traer posibles soluciones al respecto, la cual estará integrada por el Dr. Emigdio Balda, Decano; Dr. Marcelo Alfonzo, Director del IME; Br. Giovanni Provenza, Representante Estudiantil ante el Consejo de Facultad y del centro de Estudiante "Luis Razetti" y Asesoría Jurídica de la Facultad.

COORDINACIÓN GENERAL

6.4. CF22/10

29.06.10

Se presenta nuevamente para consideración del Cuerpo, la propuesta de la Prof^a. **Flor María Carneiro Muziotti**, Representante Profesor Principal ante el Consejo de la Facultad de Medicina, la discusión del **destino del FONJUCV**.

PRONUNCIAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN PROFESORAL AUTONOMISTA-LISTA SIETE SOBRE EL FONJUCV, EL IPP Y LA SEGURIDAD SOCIAL DEL PROFESORADO DE LA UCV

Desde la creación de la Fundación IPP y del Fondo de Jubilaciones del Profesorado de la UCV se han generado varios flancos débiles que afectan muy desfavorablemente las gestiones del IPP y del FONJUCV, y en consecuencia, los intereses del profesorado ucevista. Entre las más importantes de esas debilidades -que para nadie son un secreto- están: históricamente la UCV no ha ejercido los debidos controles sobre el manejo del FONJUCV y del IPP (en el FONJUCV, su directiva de cinco miembros sólo contempla la representación de dos personas por la UCV; mientras que la Fundación IPP de la UCV tiene 23 directivos, de los cuales sólo uno representa a la UCV); directivos del FONJUCV directamente relacionados con entes financieros, en algunos casos se fundían en una sola persona la condición de directivo del FONJUCV con la condición de directivo de un ente financiero externo; inversiones mal realizadas (hay un fideicomiso del FONJUCV que paga menos que lo que paga el mercado financiero); inversiones en el extranjero sin que se haya dado información sobre tales inversiones y lo acontecido con ellas (el IPP colocó, en 2008, trece millones de dólares estadounidenses en Panamá a través de SFC Investment, sin que se sepa qué pasó con ese dinero); directivas que cobran sueldos y dietas cuyos montos se aumentan año tras año. Es decir, hechos que debilitan el Sistema de Seguridad Social del Profesorado de la UCV, y a los cuales la misma UCV, dentro del régimen de la Autonomía Universitaria contemplado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en la vigente Ley de Universidades, debe ponerles punto final. Reconocemos que la UCV está avanzando en la aplicación de los correctivos a esas situaciones, pero sería conveniente que tales actuaciones se hagan de manera más acelerada, sin menoscabo de las necesarias consultas que la situación amerita.

La obturación definitiva de esos flancos es fundamental para poder exigirle al gobierno la devolución a la UCV del 4 % que por cada docente ella transfería al FONJUCV. Ese 4 % institucional es un derecho adquirido de cada profesor activo o jubilado, y forma parte de nuestro sueldo integral. Pero su defensa y recuperación exigen que inmediatamente la UCV tome las decisiones que conduzcan al cierre total de esos flancos. El Gobierno Nacional desconoce nuestros derechos cuando retiene el aporte del 4 por ciento que por cada docente hacía la UCV para el FONJUCV. Ese aporte forma parte del sueldo integral de cada profesor y es un derecho adquirido. Al respecto informamos que la Comisión Jurídica del Consejo de Profesores Universitarios Jubilados de la UCV está preparando las acciones judiciales pertinentes; exhortamos a la Junta Directiva de la APUCV para que también se sume a esa iniciativa del movimiento profesoral jubilado.

Hasta la fecha, en nuestra condición de Representación Profesoral ante el Consejo Universitario y el Consejo de la Facultad de Medicina, hemos participado junto con el Consejo de Profesores Universitarios Jubilados de la UCV en la elaboración y presentación de un conjunto de proposiciones que pondrían punto final y cerrarían definitivamente las debilidades antes acotadas. Dichas proposiciones consisten en lo siguiente:

1. Liquidación del FONJUCV y creación por la UCV de un fideicomiso con los recursos financieros resultantes de dicha liquidación. Dicho fideicomiso estaría bajo la responsabilidad de la UCV, con lo cual ésta asume nuevamente el control de esa masa de recursos financieros, hasta ahora estimada en aproximadamente 200 millardos de Bs. No F. La UCV no le entregará al IPP recursos financieros cuya solicitud por el IPP no haya sido plenamente justificada por dicho ente. Justificación que deberá consistir en la adquisición de compromisos institucionales por el IPP que aseguren el manejo transparente, eficiente y eficaz de los recursos financieros que tramite el IPP ante la UCV.

2. La solicitud tramitada por el IPP, así como su ejecución, será sometida al conocimiento, control y vigilancia por una Comisión Especial Asesora de Inversiones de la Seguridad Social del Profesorado de la UCV, que recibirá, analizará y dará o no dará su recomendación aprobatoria a los programas que deberá presentar el IPP cuando solicite a la UCV recursos financieros. El IPP estará obligado a presentar solicitudes de recursos con precisión de objetivos, metas, cronograma de cumplimiento de cada programa e indicadores de logros de cada programa de seguridad social.

3. Los tres entes fundadores del FONJUCV (APUCV, Consejo de Profesores Jubilados y UCV) tendrán representación en la Junta Liquidadora del FONJUCV y en la Comisión Especial Asesora de Inversiones.

4. Una vez cubiertos esos flancos, corresponde avanzar hacia la transformación del IPP mediante la creación de la Asociación Civil de la Seguridad Social del Profesorado de la UCV, en la cual los profesores seremos socios con plenos derechos; y la cual tendrá una directiva de cinco miembros; dos de los cuales los designará el Consejo Universitario y los otros tres serán electos directamente por el profesorado. Los profesores seremos dueños del Sistema de Seguridad Social junto con la UCV; no fundaciones que quedan sin control de la UCV y del profesorado.

En consecuencia, los objetivos son:

- 1, La UCV recupera el control de los recursos financieros de la Seguridad Social del Profesorado.
2. Garantizar transparencia, eficacia y logros en la gestión de esos recursos financieros.
3. Democratizar el ente único de la seguridad social del profesorado que surgirá como consecuencia de la radical transformación del FONJUCV y del IPP, cuyos patrimonios y funciones se integrarán en un ente único. Menos burocracia se traducirá en menos costos burocráticos, más eficacia y mayor transparencia, y en consecuencia, en mayores beneficios de seguridad social para el profesorado ucevista.

Presentamos este pronunciamiento para que sea considerado por el Consejo de la Facultad de Medicina, del cual solicitamos que fije posición respecto a los contenidos del mismo.

NOTA DE SECRETARÍA:

1. La Profesora Flor María Carneiro, Representante Profesor Principal ante este Cuerpo, da lectura y consigna el pronunciamiento firmado por su persona y el Profesor Juan Carlos González, Representante Profesor Principal.
2. El Decano informa que el día de mañana en Consejo Universitario, se presentará un nuevo documento que traerá para su discusión.

DECISIÓN:

Traer nuevamente en agenda para su consideración.

COORDINACIÓN GENERAL

6.5. CF22/10

29.06.10

Se presenta a consideración del Cuerpo, a solicitud de la Prof^a. **Elizabeth Piña**, Representante Profesor Suplente ante el Consejo de la Facultad de Medicina, la **situación de los Estudios Universitarios Supervisados**, particularmente por la situación de las Escuelas de Enfermería y Salud Pública del informe del Dr. Arturo Alvarado Coordinador Administrativo y de Actualización Tecnológica.

- ◆ Diferido CF21/10 del 22.06.10

DECISIÓN:

Incorporar este punto para las discusiones en las mesas de trabajo.

COORDINACIÓN GENERAL

6.6. CF22/10

29.06.10

Oficio CEPGM N° 079/2010 de fecha 15.03.10, emitido por el Dr. Luis Gaslonde, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, la terna presentada por el **Comité Académico de Disciplina de OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA** para designar el Representante Principal y Suplente ante esa Comisión.

Dr. JESÚS MARTÍNEZ, (Hospital General del Oeste)
 Dra. MIREYA GONZÁLEZ, (Maternidad Concepción Palacios)
 Dra. TIBISAY SARAIVIA, (Hospital Vargas-Lidice)

- ◆ Diferido CF21/10 del 22.06.10

- DIFERIDO
-

6.7. CF22/10

29.06.10

Oficio No. Coord-Dir-172/2010 de fecha 10.06.10, emitido por el Dr. Luis Gaslonde, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina, remitiendo para consideración las **Normas para la Dirección y Coordinación de los Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela**, aprobada en el año 1992, según lo aprobado en su reunión ordinaria No. 2009-19 de fecha 30.11.09.

- ◆ Se distribuyó con la Agenda.
- ◆ Diferido CF21/10 del 22.06.10

- **DIFERIDO**

6.8. CF22/10

29.06.10

Oficio s/n de fecha 22.06.10, emitido por el **Br. Giovanni Provenza, Representante Estudiantil Principal**, ante el Consejo de Facultad, remitiendo una nueva propuesta con respecto a la realización **del Curso Intensivo de Pediatría III año 2010, en la modalidad tutorial**, la cual, según su escrito, fue establecida en 1998 por este Consejo de Facultad, por lo que consideran este un precedente para la posibilidad de la realización de este intensivo, de igual manera, expresan que en el periodo 2006-2007 fue aprobado el restablecimiento de la aplicación de los cursos intensivos de ambas escuelas un segundo precedente. Por lo que propone a este Cuerpo, que nuevamente las autoridades pertinentes se reúnan con las cátedras y departamentos involucrados para presentar esta nueva modalidad tutorial y así dar cabida a las gestiones necesarias para que este curso intensivo de Pediatría III pueda ser factible.

- ◆ Diferido CF21/10 del 22.06.10

- **DIFERIDO**

6.9. CF22/10

29.06.10

Se presenta para consideración del Cuerpo, la propuesta del Prof. **Pedro Navarro**, de solicitar información a la Profesora Yubizaly López, Directora de la Escuela de Medicina "José María Vargas", sobre la **situación académica de la Cátedra de Inmunología** de la referida escuela, en relación al rendimiento estudiantil y a la prosecución académica, lo cual es un problema recurrente, de varios años de existencia, sin vías de solución permanente.

- **DIFERIDO**

6.10. CF22/10

29.06.10

Se presenta para discusión del Cuerpo, la **Propuesta del Profesor Héctor Arrechadera**, Representante Profesor Principal ante el Consejo de Facultad, de que la Facultad de Medicina sea declarada en emergencia y se llame a sesiones de trabajo permanente para la búsqueda novedosa de soluciones de los profundos problemas que afectan a las Escuelas e Institutos de nuestra Institución, donde el punto prioritario por decisión del Consejo de la Facultad en su sesión No. 21/10 del 22.06.10 será la presentación por parte de los Directores de Escuelas e Institutos de la evaluación de los puntos señalados a continuación:

- a) Recursos Humanos, Sueldos y Salarios, Trámites Administrativos
- b) Planta Física, Infraestructura
- c) Formación y Desarrollo de Recursos Humanos y uso de Tecnología
- d) Investigación
- e) Relaciones con otras instituciones, estado, empresas públicas y privadas, profesores universitarios e interfacultades
- f) Asistencia en Salud

Se conformarían las mesas de trabajo con cada aspecto, quienes generarán las propuestas.

Una vez discutido el punto 6.10 de la sesión ordinaria del Consejo de la Facultad de Medicina 22/10 de fecha 29.06.10, y presentadas las exposiciones de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", Escuela de Medicina "José María Vargas", Escuela de Salud Pública, Escuela de Nutrición y Dietética, Escuela de Bioanálisis, Escuela de Enfermería e Instituto Anatomopatológico y de Inmunología, quienes coinciden en los siguientes aspectos:

1. En materia de recursos humanos, sueldos y salarios, trámites administrativos:

- En promedio el 30% del personal docente se encuentra en condición de jubilables en las Escuelas e Institutos.
- Escasez en el Personal Administrativo, Técnico y de Servicio.
- Trámites administrativos lentos, engorrosos y complicados que dificultan la atención a problemas de suministros, mantenimiento, entre otros, debido a diferentes causales, entre ellas, el más importante nuevo y cambiario requisito.
- Pocas fuentes de financiamiento y dificultades en el manejo de políticas de ejecución (Ingresos propios)

2. Planta física e infraestructura

- Antigüedad de las construcciones con mantenimiento inadecuado en el tiempo

- Condiciones deficitarias
- Escasas aulas
- Fallas estructurales importantes y problemas de impermeabilización
- Falla de las instalaciones eléctricas y tuberías de agua
- Déficit en el equipamiento

3. Formación y desarrollo de recursos humanos y uso de tecnología.

- Se siguen haciendo grandes esfuerzos por mantener y mejorar la calidad del personal docente y por ende de nuestros egresados.
- Se deben hacer inversiones en la formación en nuevas metodologías del aprendizaje

4. Investigación

- Dificultades con la producción y administración de Proyectos LOCTI
- La mayor parte de la producción científica proviene de: Trabajos de profesores. T.E.I. del pregrado y Trabajos de Investigación de los Postgrados

5. Relaciones con otras instituciones, estado, empresas públicas y privadas.

- Se mantienen estrechas relaciones con organizaciones tanto públicas y privadas que reciben a nuestros estudiantes, profesores e investigadores.
- Disminución o retardos en los aportes del Ministerio del Poder Popular para la Salud a los entes que ayudaban.

6. Asistencia en Salud

Tiempos de espera que se alargan por todos los problemas anteriormente mencionados.
Puntos medulares para el inicio de formulación de propuestas.

- Recursos Humanos.
- Infraestructura
- Trámites administrativos

Antecedentes: El 30.06.2010, se envió vía correo electrónico el resumen de las coincidencias antes señaladas, a fin de que los Señores Consejeros inicien trabajo en la formulación de propuestas de los puntos medulares, para avanzar en las mesas de trabajo.

DECISIÓN:

Traer nuevamente en agenda para su consideración.

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 7: DE INFORMACIÓN

7.1. CF22/10

29.06.10

Oficio No. 653-10 de fecha 08.06.10, emitido por el Prof. Ricardo Ríos, Director de la Organización de Bienestar Estudiantil (OBE), remitiendo en anexo para información y difusión los recaudos para las postulaciones a los **Premios al Mérito Estudiantil en las diferentes modalidades.**

DECISIÓN:

1. Enviar copia a las Escuelas.
2. Enviar copia a la Comisión de Cultura y de Deporte.

COORDINACIÓN GENERAL

7.2. CF22/10

29.06.10

Oficio No. 373/2010 de fecha 10.06.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", informando que la **Comisión de Sustanciación** del Departamento de Medicina quedó conformada por los siguientes Profesores:

Principales

Jesús David Rodríguez
Patrick Bergel
Belkis Francis

Suplentes

Eduardo Passariello
Eduardo Morales B.
Miguel Lucani

DECISIÓN:

En Cuenta.

COORDINACIÓN GENERAL

7.3. CF22/10**29.06.10**

Oficio No. 378/2010 de fecha 10.06.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", informando que la **Comisión de Sustanciación** del Departamento de Ciencias Morfológicas quedó conformada por los siguientes Profesores:

Principales

María Elena Velasco
José Manuel Rodríguez
Raimundo Kafruni

Suplentes

Antonio Pellegrino
Elizabeth Bruzual
Rafael Romero

DECISIÓN:

En Cuenta.

COORDINACIÓN GENERAL

7.4. CF22/10**29.06.10**

Oficio No. 373/2010 de fecha 10.06.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", informando que la **Comisión de Sustanciación** del Departamento de Ciencias Fisiológicas quedó conformada por los siguientes Profesores:

Principales

Hilda Guerrero
Ingrit Alemán
Marisol Pocino

Suplentes

Virginia de Frías
Alida Hung
Domingo Negrín

DECISIÓN:

En Cuenta.

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 8: PARA APROBACIÓN**RENUNCIAS:****8.1. CF22/10****29.06.10**

Oficio s/n de fecha 17.06.10, emitido por la Dra. **Ylbia Madrid Hernández**, C.I. 6.029.529, remitiendo su **RENUNCIA** al cargo de Instructora Contratada a tiempo convencional ocho (08) horas en la Sesión de Patología Digestiva del Instituto Anatomopatológico, el cual viene desempeñando desde el 01.11.05. La renuncia es a partir del 17.06.10.

DECISIÓN:

1. Aceptar la renuncia de la Prof^a. Ylbia Madrid Hernández, a partir del 17.06.10.
2. Enviar a la Sesión de Patología Digestiva e informar que debe actualizar la partida presupuestaria.
3. Autorizar a la Sección licitar nuevamente el cargo.

COORDINACIÓN GENERAL y DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.2. CF22/10**29.06.10**

Oficio No. 321/2010 de fecha 31.05.10, emitido por la Dra. Yubizaly López, Directora de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la **RENUNCIA** presentada por la Prof^a. **ROSAURA PEÑARANDA**, C.I. 14.935.783, al cargo de Asistente a medio tiempo en la Cátedra de Parasitología de esa Escuela, el cual viene desempeñando desde el 01.06.05. La renuncia es a partir del 17.05.10.

DECISIÓN:

1. Aceptar la renuncia de la Prof^a. Rosaura Peñaranda, a partir del 17.05.10.
2. Informar a la Cátedra que debe actualizar la partida presupuestaria

3. Autorizar a la Cátedra licitar nuevamente el cargo.

COORDINACIÓN GENERAL y DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.3. CF22/10

29.06.10

Oficio No. 374/2010 de fecha 10.06.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la **RENUNCIA** presentada por la Bra. **MARÍA E. QUINTANA**, C.I. 18.032.422, al cargo de Preparadora Ad-honorem desempeñado en la Cátedra de Bioquímica de esa Escuela, a partir del 30.04.10.

DECISIÓN:

Aceptar la renuncia de la Bra. María E. Quintana, como preparadora Ad-honorem.

COORDINACIÓN GENERAL

8.4. CF22/10

29.06.10

Oficio No. 377/2010 de fecha 10.06.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la **RENUNCIA** presentada por la Bra. **DANIELLA FERNANDA CÁRDENAS ARMAS**, C.I. 17.982.045, al cargo de Preparadora Ad-honorem desempeñado en la Cátedra de Anatomía Normal de esa Escuela, a partir del 13.09.10.

DECISIÓN:

Aceptar la renuncia de la Bra. Daniela Fernanda Cárdenas Armas, como preparadora Ad-honorem.

COORDINACIÓN GENERAL

DESIGNACIÓN DE JURADO PARA TRABAJOS DE ASCENSO:

8.5. CF22/10

29.06.10

Oficio No. 134/10 de fecha 04.06.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo el Informe Académico y el **Trabajo de Ascenso** intitulado:

"ESTUDIO PRELIMINAR DE LOS EFECTOS DEL EXTRACTO HEXANÓLICO (Eh) Y METANÓLICO (Em) OBTENIDOS DE Pera distichophylla SOBRE UN AISLADO DE Acanthamoeba spp PROVENIENTE DE UNA LESIÓN DE ÚLCERA CORNEAL HUMANA"

Presentado por la Prof^a. **ANGELYSEB DORTA PÉREZ**, C.I. 10.983.154, Instructora por Concurso de Oposición en la Cátedra de Parasitología de esa Escuela, a los fines de su ascenso a la categoría de Profesor **ASISTENTE** en el Escalafón Docente Universitario.

Jurado Propuesto:

PRINCIPALES Profesores:

CARMEN GUZMÁN DE RONDÓN (Agreg.)

RAIZA RUIZ (Agreg.)

SUPLENTE Profesores:

MARÍA VIRGINIA PÉREZ DE GALINDO (Asoc.)

JEANNETTE BLANCO DE MÉNDEZ (Tit.)

Para el CDCH los Profesores: MORELLA RODRÍGUEZ ORTEGA, GUIBER MIJARES, MÓNICA GALINDO, WILMER GUZMÁN y OLINDA DELGADO.

La Prof^a. Angelyseb Dorta Pérez, ingresó el 15.10.99 y ganó Concurso de Oposición el 13.05.02, su Temario de Lección Pública fue aprobado en el CF32/04 de fecha 19.10.04 y su Tutora es la Prof^a. Carmen Guzmán Rondón.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el Jurado propuesto.
2. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H., para designar el tercer miembro que integrará el Jurado examinador del Trabajo de Ascenso.

COORDINACIÓN GENERAL

8.6. CF22/10

29.06.10

Oficio No. 133/10 de fecha 04.06.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo el Informe Académico y el **Trabajo de Ascenso** intitulado:

**"ESTUDIO PRELIMINAR DE LOS EFECTOS DEL EXTRACTO HEXANÓLICO (Eh) Y METANÓLICO (Em)
OBTENIDOS DE *Pera distichophylla* SOBRE UN AISLADO DE *Acanthamoeba* spp PROVENIENTE DE UNA
LESIÓN DE ÚLCERA CORNEAL HUMANA"**

Presentado por la Prof^a. **CAROLINA WAGNER**, C.I. 6.977.831, Instructora por Concurso de Oposición en la Cátedra de Parasitología de esa Escuela, a los fines de su ascenso a la categoría de Profesor **ASISTENTE** en el Escalafón Docente Universitario.

Jurado Propuesto:

PRINCIPALES Profesores:

CARMEN GUZMÁN DE RONDÓN (Agreg.)
RAIZA RUIZ (Agreg.)

SUPLENTE Profesores:

MARÍA VIRGINIA PÉREZ DE GALINDO (Asoc.)
JEANNETTE BLANCO DE MÉNDEZ (Tit.)

Para el CDCH los Profesores: MORELLA RODRÍGUEZ ORTEGA, GUIBER MIJARES, MÓNICA GALINDO, WILMER GUZMÁN y OLINDA DELGADO.

La Prof^a. Carolina Wagner, ingresó el 15.03.99 y ganó Concurso de Oposición el 13.05.02, su Temario de Lección Pública fue aprobado en el CF32/04 de fecha 19.10.04 y su Tutora es la Prof^a. Carmen Guzmán Rondón.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el Jurado propuesto.
2. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H., para designar el tercer miembro que integrará el Jurado examinador del Trabajo de Ascenso.

COORDINACIÓN GENERAL

NOMBRAMIENTOS Y RENOVACIONES DE CONTRATO:

8.7. CF22/10

29.06.10

Solicitudes de **NOMBRAMIENTOS:**

ESCUELA DE MEDICINA "LUIS RAZETTI"

<p>➤ APELLIDOS Y NOMBRES: CÉDULA DE IDENTIDAD: CATEGORÍA: DEDICACIÓN: CÁTEDRA: LAPSO: POSTGRADO:</p>	<p>ABURTO DEGUELDRE MARCELA DEL PILAR 15.132.324 DOCENTE TEMPORAL MEDIO TIEMPO CLÍNICA PEDIÁTRICA "A" 01.05.10 HASTA EL 31.12.10 ESPECIALIZACIÓN EN PEDIATRÍA Y PUERICULTURA</p>
--	---

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.10.10.01.00, identificado con el Iddetalle **22771**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el nombramiento de la Profesora:

- ◆ Aburto Degueldre Marcela del Pilar, a partir del 01.05.10 hasta el 31.12.10 (Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.8. CF22/10

29.06.10

<p>➤ APELLIDOS Y NOMBRES: CÉDULA DE IDENTIDAD: CATEGORÍA: DEDICACIÓN: CÁTEDRA: LAPSO: POSTGRADO: INGRESO:</p>	<p>ZEVA SEGNINI VIRVALLE 6.133.965 DOCENTE TEMPORAL TIEMPO COMPLETO REHABILITACIÓN 01.01.09 HASTA EL 31.12.09 PENDIENTE INFORMACIÓN 17.09.07</p>
---	--

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.14.04.01.00. Identificado con el Idac **26537**.

Nota: solo para trámite administrativo

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato de la Profesora:

- ◆ Zea Segnini Virvalle, a partir del 01.01.09 hasta el 31.12.09 (Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

CONCURSOS DE OPOSICIÓN; RENUNCIAS DE CONCURSANTES O MIEMBROS DEL JURADO. CARGOS DESIERTOS, SUSPENSIÓN CONCURSO O RELACIONADOS CON ESTE PUNTO.

8.9. CF22/10**29.06.10**

Oficio No. ED-0857/2010 de fecha 10.06.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luís Razetti", remitiendo la solicitud de **Apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de **Asistente** a medio tiempo en la Cátedra de Psiquiatría de esa Escuela, desempeñado temporalmente la ciudadana **DIANA MERCEDES RISQUEZ THIELEN**.

Jurado Propuesto:**PRINCIPALES Profesores:**

LUIS SANZ (Agreg.)
 MANUEL ORTEGA (Agreg.)
 FERNANDO RÍSQUEZ (Tit.)

SUPLENTEs: Profesores:

FÉLIX CORDIDO (Agreg.)
 FÉLIX AMARISTA (Asoc.)
 MARÍA ISABEL PARADA (Asoc.)

BASES:

1. Médico Cirujano.
2. Título de Cuarto Nivel en el área de Psiquiatría

REQUISITOS:

1. Currículo Vitae.
2. Haber cumplido con el Art. 8 del Ejercicio de la Medicina.
3. Inscripción en el Colegio respectivo.
4. Certificado Deontológico del Colegio respectivo.
5. Auditoria de cargos.

DEDICACION: MEDIO TIEMPO

Remite en anexo el Programa de Formación Docente y Temario de pruebas del Concurso.

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.10.07.11.00, en el cargo identificado con el Idac **28482**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar.

COORDINACIÓN GENERAL

SOLICITUDES DE EQUIVALENCIAS, TRASLADOS, REVÁLIDAS, RETIROS Y REINCORPORACIONES:

8.10. CF22/10**29.06.10**

Oficio No. OECS-CRyE 079/2010 de fecha 17.06.10, emitido por la Prof^a. Josefa Orfila, Coordinadora de la Comisión de Reválida y Equivalencia, remitiendo el informe de la Subcomisión de **Reválidas y Equivalencias** de la Escuela de Bioanálisis, perteneciente al Br. **BRITO MEDINA JOSÉ ANTONIO**, C.I. 18.915.456, quien es procedente de la Universidad de Oriente - Cumana.

MATERIAS EQUIVALENTES: INGLES I, MATEMATICAS I, PRINCIPIOS DE QUIMICA, BIOESTADISTICA I, QUIMICA ORGANICA, METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION, SOCIOLOGIA Y ORIENTACIÓN COMUNAL.

TOTAL CRÉDITOS APROBADOS: 20

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario.

COORDINACIÓN GENERAL

8.11. CF22/10**29.06.10**

Oficio No. OECS-CRyE 079/2010 de fecha 17.06.10, emitido por la Prof^a. Josefa Orfila, Coordinadora de la Comisión de Reválida y Equivalencia, remitiendo el informe de la Subcomisión de **Reválidas y Equivalencias** de la Escuela de Bioanálisis, perteneciente el Bacteriólogo **MIRANDA VALENCIA ÁLVARO JOSÉ**, C.I. 18.313.003, quien es procedente de la Universidad Metropolitana, Barranquilla - Colombia.

MATERIAS A PRESENTAR: HEMATOLOGÍA I, HEMATOLOGÍA II, BACTERIOLOGÍA III, VIROLOGÍA, BIOQUÍMICA CLINICA I, DEONTOLOGÍA Y LEGISLACIÓN DEL BIOANALISIS, EPIDEMIOLOGÍA, PARASITOLOGÍA I, PARASITOLOGÍA II, MICOLOGÍA.

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario.

COORDINACIÓN GENERAL

8.12. CF22/10**29.06.10**

Oficio No. OECS-CRyE 079/2010 de fecha 17.06.10, emitido por la Prof^a. Josefa Orfila, Coordinadora de la Comisión de Reválida y Equivalencia, remitiendo el informe de la Subcomisión de **Reválidas y Equivalencias** de la Escuela de Bioanálisis, perteneciente a la Bra. **SÁNCHEZ ROMERO JHOANNA EUSTANCIA**, C.I. 16.127.039, quien es procedente de la Universidad de los Andes.

MATERIAS EQUIVALENTES: HISTOLOGÍA, QUIMICA ANALITICA, QUIMICA ORGANICA, MATEMATICA I, FISICA I, FISICA II.

TOTAL CRÉDITOS APROBADOS: 25

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario.

COORDINACIÓN GENERAL

8.13. CF22/10**29.06.10**

Oficio No. OECS-CRyE 079/2010 de fecha 17.06.10, emitido por la Prof^a. Josefa Orfila, Coordinadora de la Comisión de Reválida y Equivalencia, remitiendo el informe de la Subcomisión de **Reválidas y Equivalencias** de la Escuela de Enfermería, perteneciente a la ciudadana **LÓPEZ RODRÍGUEZ MARÍA DEL ROSARIO**, C.I. 10.373.574, quien es procedente de la E.T.A. Dr. Francisco A. Rísquez, quien solicita equivalencia a la Escuela de Enfermería de la Universidad Central de Venezuela.

MATERIAS EQUIVALENTES: METODOLOGÍA ESTADÍSTICA, INGLES I, ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA, INGLES INSTRUMENTAL II, ENFERMERÍA QUIRÚRGICA, INTERNADO ROTATORIO, ADMINISTRACIÓN DE LA ATENCIÓN DE ENFERMERÍA.

TOTAL CRÉDITOS APROBADOS: 39

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario.

COORDINACIÓN GENERAL

8.14. CF22/10**29.06.10**

Oficio No. OECS-CRyE 079/2010 de fecha 17.06.10, emitido por la Prof^a. Josefa Orfila, Coordinadora de la Comisión de Reválida y Equivalencia, remitiendo el informe de la Subcomisión de **Reválidas y Equivalencias** de la Escuela de Enfermería, perteneciente a la ciudadana **VÉLIZ PATIÑO DULCE ESPERANZA**, C.I. 6.492.072, quien es procedente de la Dirección de Apoyo Docente, quien solicita equivalencia a la Escuela de Enfermería de la Universidad Central de Venezuela.

MATERIAS EQUIVALENTES: METODOLOGÍA ESTADÍSTICA, INGLES I, ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA, INGLES INSTRUMENTAL II, ENFERMERÍA QUIRÚRGICA, INTERNADO ROTATORIO, ADMINISTRACIÓN DE LA ATENCIÓN DE ENFERMERÍA.

TOTAL CRÉDITOS APROBADOS: 39

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario.

COORDINACIÓN GENERAL

8.15. CF22/10

29.06.10

Oficio No. OECS-CRyE 079/2010 de fecha 17.06.10, emitido por la Prof^a. Josefa Orfila, Coordinadora de la Comisión de Reválida y Equivalencia, remitiendo el informe de la Subcomisión de **Reválidas y Equivalencias** de la Escuela de Enfermería, perteneciente a la ciudadana **GARCÍA IBARRA LIDDYS ROSNEY**, C.I. E-82.255.496, quien es procedente del Politécnico Marco Fidel Suárez, quien solicita equivalencia a la Escuela de Enfermería de la Universidad Central de Venezuela.

MATERIAS EQUIVALENTES: MORFOLOGÍA I, SOCIOANTROPOLOGÍA, DESARROLLO PERSONAL, COMUNICACIÓN Y LENGUA, MICROBIOLOGÍA, MORFOLOGÍA II, ENFERMERÍA BÁSICA, PSICOLOGÍA GENERAL, FARMACOLOGÍA, ENFERMERÍA MEDICA, METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN, ENFERMERÍA MATERNO INFANTIL AT. COM. I, ENFERMERÍA QUIRÚRGICA, ENFERMERÍA MATERNO INFANTIL COMUNITARIA II, INTERNADO ROTATORIO.

TOTAL CRÉDITOS APROBADOS: 83

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario.

COORDINACIÓN GENERAL

8.16. CF22/10

29.06.10

Oficio No. OECS-CRyE 079/2010 de fecha 17.06.10, emitido por la Prof^a. Josefa Orfila, Coordinadora de la Comisión de Reválida y Equivalencia, remitiendo el informe de la Subcomisión de **Reválidas y Equivalencias** de la Escuela de Salud Pública, perteneciente al ciudadano **ALBORNOZ HIDALGO YASULARY**, C.I. 14.275.664, quien es estudiante del Técnico Superior Universitario en Terapia Ocupacional de la Escuela de Salud Pública de la Universidad Central de Venezuela, quien solicita equivalencia para la Licenciatura de T.O. de la Escuela de Salud Pública de la Universidad Central de Venezuela.

MATERIAS EQUIVALENTES: ANATOMÍA, FISIOLOGÍA, SOCIEDAD Y SALUD, ADMINISTRACIÓN EN SALUD PÚBLICA Y REHABILITACIÓN, METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.

TOTAL CRÉDITOS APROBADOS: 20

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario.

COORDINACIÓN GENERAL

8.17. CF22/10

29.06.10

Oficio No. OECS-CRyE 079/2010 de fecha 17.06.10, emitido por la Prof^a. Josefa Orfila, Coordinadora de la Comisión de Reválida y Equivalencia, remitiendo quince (15) expedientes de la Subcomisión de **Reválidas y Equivalencias** de la Escuela de Salud Pública, cada uno con sus respectivas planillas COMPROBANTE de ASIGNATURAS EQUIVALENTES de TÉCNICOS SUPERIORES UNIVERSITARIO en FISIOTERAPIA, QUE OPTAN POR EL DE LIC. EN FISIOTERAPIA.

MATERIAS EQUIVALENTES: ANATOMÍA, FISIOLOGÍA, SOCIEDAD Y SALUD, PSICOLOGÍA GENERAL Y EVOLUTIVA, FISIOTERAPIA I, ADMINISTRACIÓN EN SALUD PUBLICA, KINESIOLOGIA AGENTES FISICOS, NOSOLOGIA, METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN, FISIOTERAPIA II, ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA, ORTESIS Y PROTESIS, FISIOTERAPIA III, FISIOTERAPIA EN DEPORTES, FISIOTERAPIA EN GERIATRÍA, FISIOTERAPIA CARDIOPULMONAR, FISIOTERAPIA EN TRAUMATOLOGÍA, FISIOTERAPIA EN DISFUNCIONES NEUROLOGICAS, FISIOTERAPIA EN PEDIATRÍA, SEMINARIO DE GRADO, PRACTICAS PROFESIONALES, TERAPIA MANUAL, TRABAJO DE GRADO.

TOTAL CRÉDITOS: 139

Nº	CÉDULA	APELLIDOS	NOMBRES	Nº SOL.	Nº PLANILLAS	PROCED.	CARRERA CURSADA	CARRERA A CURSAR
1	11.035.030	Briceño Benítez	Rosibel Teotiste	56628	118100-118101-118102	C.U.I.C.T.A.	T.S.U. Fisioterapia	Lic. Fisioterapia
2	12.784.641	Ugas Mendoza	Yosmel	56611	118097-118098-118099	C.U.I.C.T.A.	T.S.U. Fisioterapia	Lic. Fisioterapia
3	15.332.228	Martínez Ospino	Maryuri Iliana	56610	118094-118095-118096	C.U.I.C.T.A.	T.S.U. Fisioterapia	Lic. Fisioterapia
4	11.198.187	Urasma Torres	Inmar Thamara	56615	118091-118092-118093	C.U.I.C.T.A.	T.S.U. Fisioterapia	Lic. Fisioterapia
5	6.873.799	Lara Lugo	Janeth Coromoto	56760	118088-118089-118090	C.U.I.C.T.A.	T.S.U. Fisioterapia	Lic. Fisioterapia
6	14.674.200	Caputto Andreetta	Laura Beatriz	56593	118085-118086-118087	C.U.I.C.T.A.	T.S.U. Fisioterapia	Lic. Fisioterapia
7	4.845.697	Scarttolini De Sánchez	Antonietta	56623	118082-118083-118084	C.U.I.C.T.A.	T.S.U. Fisioterapia	Lic. Fisioterapia
8	10.553.112	Álvarez Rodríguez	Guadalupe del Valle	56606	118042-118043-118044	Colegio Univ. Rehab. May Hamilton	T.S.U. Fisioterapia	Lic. Fisioterapia
9	11.145.416	Mata Gonzalez	Boris Ernesto	57415	118032-118033-118034	Colegio Univ. Rehab. May Hamilton	T.S.U. Fisioterapia	Lic. Fisioterapia
10	10.336.538	Martínez Romero	María del Pilar	56607	118036-118037-118038	Colegio Univ. Rehab. May Hamilton	T.S.U. Fisioterapia	Lic. Fisioterapia
11	12.210.562	Delgado Arratia	Leticia Isabel	56654	118072-118073-118074	Colegio Univ. Rehab. May Hamilton	T.S.U. Fisioterapia	Lic. Fisioterapia
12	11.664.950	Cordero Escalona	Emma Tatiana	56608	118078-118079-118080	Colegio Univ. Rehab. May Hamilton	T.S.U. Fisioterapia	Lic. Fisioterapia
13	11.197.533	Velásquez Carrero	Ana Yamilet	56622	118052-118053-118054	Colegio Univ. Rehab. May Hamilton	T.S.U. Fisioterapia	Lic. Fisioterapia
14	10.690.446	León Romero	Richard Alberto	56591	118063-118064-118065	Colegio Univ. Rehab. May Hamilton	T.S.U. Fisioterapia	Lic. Fisioterapia
15	6.872.430	Misle Gavidia	Javier Anibal	56652	118067-118066-118068	Colegio Univ. Rehab. May Hamilton	T.S.U. Fisioterapia	Lic. Fisioterapia

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario.

COORDINACIÓN GENERAL

Solicitudes de Retiros y Reincorporaciones:**8.18. CF22/10****29.06.10**

Oficio No. 380/2010 de fecha 18.06.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la solicitud de **REINCORPORACIÓN** para el período 2010 - 2011, de la **Bra. YLEANA MAESTRE, C.I.** 18.602.349. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la reincorporación de la Bra. Yleana Maestre, para período 2010 – 2011.

COORDINACIÓN GENERAL

8.19. CF22/10**29.06.10**

Oficio No. E-266/10 de fecha 18.05.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** para el período lectivo 2009 - 2010 de la **Bra. VERÓNICA KRYSTEL ESCALANTE RIVAS**, C.I. 17.704.395. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro temporal para el período lectivo 2009 – 2010 de la Bra. Verónica Krystel Escalante Rivas.

COORDINACIÓN GENERAL

8.20. CF22/10**29.06.10**

Oficio No. E-266/10 de fecha 18.05.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** para el período lectivo 2009 - 2010 del **Br. EDISSON DAVID BATATÍN MORALES**, C.I. 13.315.562. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro temporal para el período lectivo 2009 – 2010 del Br. Edison David Batatin Morales.

COORDINACIÓN GENERAL

8.21. CF22/10**29.06.10**

Oficio No. E-266/10 de fecha 18.05.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** para el período lectivo 2009 - 2010 de la **Bra. KELYBS ARIADNNE MESSUTI CONTRERAS**, C.I. 22.760.457. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro temporal para el período lectivo 2009 – 2010 de la Bra. Kelybs Ariadnne Messuti Contreras.

COORDINACIÓN GENERAL

INFORMES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE, INFORMES SEMESTRALES, INFORMES FINALES, TEMARIO DE LECCIÓN PÚBLICA DE LOS INSTRUCTORES:

8.22. CF22/10**29.06.10**

Oficio No. ED-0859/2010 de fecha 10.06.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con anexo del **PRIMER INFORME SEMESTRAL**, del Plan de Capacitación Docente y de Investigación presentado por el Prof. **HUMBERTO CHACÓN VALECILLOS**, Instructor por Concurso de la Cátedra de Clínica Terapéutica Quirúrgica "C", correspondiente al lapso del 30.09.09 al 30.04.10. Su Tutor el Prof. Gustavo Benitez P., considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISIÓN:

Aprobar el primer informe semestral del Prof. Humberto Chacón Valecillos.

COORDINACIÓN GENERAL

PERMISOS- EXCEDENCIAS - AUTORIZACIONES:

8.23. CF22/10**29.06.10**

Oficio No. 376/2010 de fecha 10.06.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo el **REPOSO MÉDICO** de la Prof^a. **SONIA DE ABREU**, C.I. 6.846.121, docente de la Cátedra de Clínica Médica "C" de esa Escuela, por el lapso de treinta (30) días, a partir del 25.05.10.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el reposo médico de la Prof^a. Sonia de Abreu, por el lapso de treinta (30) días, a partir del 25.05.10.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.24. CF22/10**29.06.10**

Oficio No. 041/2010 de fecha 14.06.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Enfermería, remitiendo la solicitud de **PERMISO REMUNERADO** de la Prof^a. **MARISOL ROMERO**, C.I. 3.440.603, docente asistente a medio tiempo adscrita a la Cátedra de Bioestadística y Epidemiología de esa Escuela, por el lapso del 25.05.10 al 30.07.10, motivado a intervención quirúrgica realizada a su cónyuge.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el permiso remunerado para la Prof^a. Marisol Romero, por el lapso del 25.05.10 al 30.07.10.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.25. CF22/10**29.06.10**

Oficio No. 375/2010 de fecha 10.06.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la solicitud de **PRÓRROGA DE PERMISO NO REMUNERADO** para el Prof. **JOSÉ EDUARDO MONTEJO CELIS**, C.I. 18.603.664, Instructor regular a tiempo completo adscrito a la Cátedra de Psiquiatría de esa Escuela, por el lapso de **seis (06) meses**, a partir del 01.04.10 hasta el 01.10.10, para incorporarse al equipo de investigación del Hospital Universitario Vall D´Hebrón de la Universidad Autónoma de Barcelona.

ANTECEDENTES:

- ◆ **CF29/09 DEL 06.10.09 (Acta ratificada en fecha 20.10.09): DECISIÓN:** Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central, para su posterior envío al Consejo Universitario. (Acta de Ascenso a la Categoría de Asistente).
- ◆ **CF33/09 DEL 03.11.09: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el permiso no remunerado por seis (6) meses para el Profesor José E. Montejo C.

Nota de Secretaría del CF: Ya fue tramitado a las instancias correspondientes el Acta de Ascenso a la categoría de Profesor Asistente.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el permiso no remunerado por seis (6) meses para el Prof. José Eduardo Montejo Celis, a partir del 01.04.10 hasta el 01.10.10.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

VEREDICTOS DE TRABAJOS DE ASCENSO:**8.26. CF22/10****29.06.10**

Oficio s/n de fecha 15.06.10, emitido por la Dra. Olinda Delgado, Coordinadora del Jurado designado por el Consejo de la Facultad y el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela, con anexo del **Veredicto del Trabajo de Ascenso, bajo la modalidad de Artículos Publicados (Art. 91)**, intitulado: **"MORBILIDAD EN LA ESQUISTOSOMIASIS MANSONI EN ÁREAS DE BAJA TRANSMISIÓN"**

PUBLICACIONES:

"CLINICAL VERSUS ULTRASOUND EXAMINATION IN THE EVALUATION OF HEPATOSPLENIC SCHISTOSOMIASIS MANSONI IN ENDEMIC AREAS"

"LOW TRANSMISSION AREAS OF SCHISTOSOMIASIS IN VENEZUELA CONSEQUENCES ON THE DIAGNOSIS, TREATMENT AND CONTROL"

"DETECTION OF SCHISTOSOMIASIS CASES IN LOW TRANSMISSION AREAS BASED ON COPROLOGIC AND SEROLOGIC CRITERIA. THE VENEZUELAN EXPERIENCE"

"CLINICAL AND ULTRASOUND FINDINGS BEFORE AND AFTER PRAZIQUANTEL TREATMENT AMONG VENEZUELAN SCHISTOSOMIASIS PATIENTS"

Presentado por la Prof^a. **RAIZA JOSEFINA RUIZ GUEVARA**, C.I. 4.360.603, docente de la Cátedra de Parasitología de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", a los fines de su ascenso a la Categoría de **ASOCIADO**.

Queda establecido en el Acta que el **Jurado decidió** por UNANIMIDAD **ADMITIRLO**, de conformidad con lo establecido en el Art. 98 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación, y le impartió su aprobación de acuerdo a lo previsto en los Art. 77, 96, 97, del mismo Reglamento.

Asimismo, conforme al artículo 99 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación el jurado acordó por **UNANIMIDAD**, otorgar **MENCIÓN HONORÍFICA**.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.
2. Felicitar a la Prof^a. Raiza Josefina Ruiz Guevara, por la Mención Honorífica otorgada.

COORDINACIÓN GENERAL

8.27. CF22/10

29.06.10

Oficio No. CMT042/2010 de fecha 21.06.10, emitido por la Dra. Salha Abdu-Hadi, Jefa de la Cátedra de Medicina Tropical de la Escuela de Medicina "Luis Razetti" y Coordinadora del Jurado designado por el Consejo de la Facultad y el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela, con anexo del **Veredicto de Trabajo de Ascenso, bajo la modalidad de Artículos Publicados (Art. 91)**, intitulado: **"PARASITOSIS EN PACIENTES URBANOS Y SUBURBANOS EVALUADOS EN EL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL: 2005 - 2009"**

ARTÍCULOS:

"IMPORTANCIA DE LA REFERENCIA MÉDICA EN EL DIAGNÓSTICO DE PARASITOSIS INTESTINALES POR MÉTODOS COPROPARASITOLÓGICOS"

"EPIDEMIOLOGÍA DE HIMENOLEPIOSIS Y OTRAS PARASITOSIS INTESTINALES EN UNA COMUNIDAD SUBURBANA DE ESCUQUE, TRUJILLO-VENEZUELA"

"ABSCEOS CEREBELOSOS COMO COMPLICACIÓN INFRECUENTE DE ABSCESO HEPÁTICO AMEBIANO. REPORTE DE UN CASO"

"OCURRENCIA DE ISOSPORA BELLI, CRYPTOSPORIDIUM SPP Y CYCLOSPORA CAYETANENSIS EN PACIENTES URBANOS EVALUADOS POR SÍNTOMAS GASTROINTESTINALES CON O SIN INMUNOSUPRESIÓN"

Presentado por la Prof^a. **NATHALIE DE JESÚS CHACÓN FONSECA**, C.I. 7.870.775, docente de la Cátedra de Medicina Tropical de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", a los fines de su ascenso a la Categoría de **ASOCIADO**.

Queda establecido en el Acta que el **Jurado decidió** por UNANIMIDAD **ADMITIRLO**, de conformidad con lo establecido en el Art. 98 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación, y le impartió su aprobación de acuerdo a lo previsto en los Art. 77, 96, 97, del mismo Reglamento.

Asimismo, conforme al artículo 99 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación el jurado acordó por **UNANIMIDAD**, otorgar **MENCIÓN HONORÍFICA**.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.
2. Felicitar a la Prof^a. Nathalie de Jesús Chacón Fonseca, por la Mención Honorífica otorgada.

COORDINACIÓN GENERAL

VEREDICTOS DE CONCURSOS DE OPOSICIÓN Y PREPARADORES AD-HONOREM.

8.28. CF22/10

29.06.10

Oficio No. 122-2010 de fecha 15.06.10, emitido por la Dra. Miriam Rivas, Jefa de la Cátedra de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con anexo del **Veredicto del Concurso de Oposición** promovido por esta Facultad para proveer en propiedad un (1) cargo de **Instructor a Tiempo Convencional seis (06) horas** en la Cátedra de Fisiología de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", desempeñado por la Prof^a. **Tamara Rosario Mijares de Villalobos**, quien renuncia a partir del 10.03.10, el cual fue declarado **DESIERTO**, debido a que no hubo aspirantes inscritos.

DECISIÓN:

Declarar desierto el Concurso de Oposición.

COORDINACIÓN GENERAL

COMUNICACIONES DE LA COMISIÓN DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA:**8.29. CF22/10****29.06.10**

Oficio 183/10 de fecha 22.06.10, emitido por el Dr. Luis Gaslonde, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Maestría y Doctorado Individualizado, la solicitud de la MSc. **MARISELIS SALAZAR**, aspirante al Programa de Estudios Individualizados, quien formalizó su inscripción en la Comisión de Estudios de Postgrado, para la aprobación de los siguientes requisitos:

Opción: Doctorado en Ciencias

Mención: Farmacología

Anteproyecto: Efecto cardioprotector del precondicionamiento isquémico dependiente de los mastocitos en el corazón aislado de cobayos. Aprobado desde el punto de vista formal.

Comité Académico Individual:**Profesor Guía Coordinador, futuro Tutor:**

Profesor Guía-Coordinador, futuro Tutor: Dr. Manuel Velasco

Asesores:

Dr. Marco Álvarez (Instituto Anatómico José Izquierdo)

Dra. Juana Gómez (Escuela de Medicina José María Vargas)

Sede de los estudios: Laboratorio de de Farmacología Clínica Cardiovascular, Cátedra de Farmacología, Escuela Vargas, UCV.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

JUBILACIONES Y PENSIONES:**8.30. CF22/10****29.06.10**

Oficio CJD-No. 125/2010 de fecha 25.05.10, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela, participando que considera **PROCEDENTE** el derecho de **JUBILACIÓN** del Prof. **GUSTAVO EMILIO ALFARO MATA**, docente adscrito a la Cátedra de Clínica Otorrinolaringológica de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", debido a que cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Universidades vigente. La fecha efectiva es a partir del 16.06.10.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la Jubilación del Prof. Gustavo Emilio Alfaro Mata, a partir del 16.06.10.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

COMUNICACIONES VARIAS:**8.31. CF22/10****29.06.10**

Oficio No. 651/2010 de fecha 10.06.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo los **Informes anuales de la Cátedra de Clínica Terapéutica y Quirúrgica "B"**, correspondientes a los periodos 2008-2009 y 2009 – 2010.

DECISIÓN:

Aprobar los Informes anuales de la Cátedra de Clínica Terapéutica y Quirúrgica "B", correspondientes a los periodos 2008-2009 y 2009 – 2010.

COORDINACIÓN GENERAL

8.32. CF22/10**29.06.10**

Oficio s/n de fecha 16.06.10, emitido por el Prof. **Daniel Bracho**, Jefe de la Cátedra de Historia de la Medicina, informando que **declina el privilegio a integrar la Comisión de Substanciación** del Departamento de Medicina Preventiva y Social, por cuanto considera inoperante la misma.

DECISIÓN:

Aceptar la renuncia del Prof. Daniel Bracho, a ser miembro de la Comisión de Sustanciación del Departamento de Medicina Preventiva y Social.

COORDINACIÓN GENERAL

8.33. CF22/10**29.06.10**

Oficio No. ED-0860/2010 de fecha 10.06.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", informando que ese Cuerpo en su sesión No. 16/2010 de fecha 27.05.10, conoció la comunicación No. 48/2010 del 17.05.10, suscrita por la Dra. Antonia Abrodos, Jefa del Departamento de Pediatría y Puericultura, en la cual notifica sobre la situación del Dr. **ALESSANDRO BREDA BAZZO**, C.I. 6.971.333, Instructor por Concurso de la Cátedra de Clínica Pediátrica y Puericultura "B".

Asimismo informa, que al Dr. Breda, se le otorgó un permiso no remunerado del 10.01.10 al 07.03.10 y su reincorporación no se ha hecho efectiva, por lo que en varias oportunidades por vía electrónica se le ha solicitado sincerar su situación. Por tal motivo solicita la **tramitación del abandono de cargo** por parte del Dr. Alessandro Breda Bazzo.

- **DIFERIDO**

PUNTO No. 9: PARA CONSIDERACIÓN**ASUNTOS ESTUDIANTILES:****9.1. CF22/10****29.06.10**

Oficio No. OECS-CRYE 080/2010 de fecha 17.06.10, emitido por la Prof^a. Josefa Orfila, Coordinadora de la Comisión de Reválida y Equivalencia, remitiendo una (01) solicitud de **Cupo por Equivalencia de la Escuela de Salud Pública**.

Criterio de selección: Mayor Promedio de Notas

Escuela: Salud Pública

Carrera: Terapia Ocupacional

Requisitos: a) Promedio de notas igual o superior a 15 puntos
b) Eficiencia igual o mayor a 0.87
c) 40 o más créditos aprobados por equivalencia

Nº de solicitudes: 1

Cupos disponibles: 2

Cédula	Apellidos	Nombres	Procedencia	Créditos	Promedio	Eficiencia
14.194.275	Castillo Mendoza	Kharla Alejandra	Colegio de Rehabilitación May Hamilton (Hospital Pérez Carreño)	156	18.27	1

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la solicitud de cupo por equivalencia para la Bra. Castillo Mendoza Kharla Alejandra.

COORDINACIÓN GENERAL

COMUNICACIONES VARIAS:**9.2. CF22/10****29.06.10**

Se presenta para consideración del Cuerpo, Convenio de Cooperación entre **L'UNIVERSITÀ VITA-SALUTE SAN RAFFAELE Y LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA.**

- ◆ Se distribuye con la Agenda
 - **DIFERIDO**

9.3. CF22/10**29.06.10**

Oficio No. 149/10 de fecha 21.06.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo en anexo documento de **Declaratoria de Emergencia de la Escuela de Bioanálisis**, la cual ha venido funcionando en los últimos años con precariedad debido a múltiples deficiencias, que se pueden evidenciar en las comunicaciones tramitadas ante el Decanato de la Facultad de Medicina, por lo que se declara en sesión permanente hasta lograr obtener las condiciones mínimas que permitan regularizar las actividades del semestre SEG-10.

- **DIFERIDO**

Esta Agenda fue revisada el día viernes 25.06.10, por los Miembros de la Comisión de Mesa del Consejo de la Facultad, los Profesores:

ARTURO ALVARADO, Coordinador Administrativo y de Actualización Tecnológica.

FLOR MARÍA CARNEIRO, Representante Profesor Principal ante el Consejo de Facultad.

MARÍA A. DE LA PARTE, Representante Profesor Suplente ante el Consejo de la Facultad.

MARÍA E. LANDAETA, Representante Profesor Principal ante el Consejo de la Facultad.

PUNTO No. 10: EXTRAORDINARIOS**10.1. CF22/10****29.06.10**

Solicitud de las **Autoridades Rectorales**, Dra. Cecilia García Arocha, Rectora; Profesor Nicolás Bianco, Vicerrector Académico; Profesor Bernardo Méndez, Vicerrector Administrativo y el Profesor Amalio Belmonte, Secretaria de la UCV, a fin de realizar una visita ante este Consejo de Facultad.

- **DIFERIDO** (La Autoridades notificaron no poder asistir, por motivos de salud de la Dra. Cecilia García Arocha, Rectora de la UCV).

10.2. CF22/10**29.06.10**

El Dr. Emigdio Balda, Decano de la Facultad y Director de Debate de este Consejo, propone al Cuerpo, sean consignados los informes semanales de los Consejeros sin darle la acostumbrada lectura, para así, agilizar la continuidad de la agenda.

DECISIÓN:

Aprobar la solicitud del Dr. Emigdio Balda, Decano de la Facultad.

COORDINACIÓN GENERAL

La sesión del Consejo de la Facultad finalizó a las 1:00 p.m.

Se hace constar que el Profesor Jaime Torres se retiró a las 10:30 a.m.; el Br. Giovanni Provenza y el Lic. Juan Carlos Sandoval se retiraron de la sesión a las 11.20 a.m.; los Profesores Pedro Navarro, Marcelo Alfonzo, Marco Álvarez se retiraron a las 11:30 a.m., los Profesor Juan Carlos González y Aquiles Salas se retiraron a las a las 12:20 a.m. y 12:55 a.m., respectivamente.

DR. EMIGDIO BALDA

DECANO

DRA. CARMEN CABRERA DE BALLIACHE

COORDINADORA GENERAL

COORDINADORES:

PROF^a. ALICIA PONTE SUCRE

PROF: LUIS GASLONDE

PROF. ARTURO ALVARADO

PROF^a. MARIA V. PÉREZ DE GALINDO

PROF^a. CARMEN ALMARZA DE Y.

COORDINADORA DE INVESTIGACIÓN

COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

COORDINADORA DE EXTENSIÓN

COORDINADORA DE LA OFICINA DE EDUCACION PARA CIENCIAS DE LA SALUD

**REPRESENTANTES PROFESORALES:
PRINCIPALES:**

PROF. ALVARADO P. ARTURO R.

PROF^a. CARNEIRO M. FLOR M.

ARRECHEDERA Z. HÉCTOR A.

PROF. GONZÁLEZ D. JUAN C.

PROF^a. LANDAETA N. MARÍA E.

PROF. GUTIÉRREZ R. HUMBERTO J.

SUPLENTES:

PROF. FERNÁNDEZ S. MARIANO M.

PROF^a. MATHISON YAIRA

PROF. LUIS ECHEZURÍA

PROF^a. ORFILA JOSEFA D

PROF^a. ALFONSO P. CANDELARIA

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:
PRINCIPALES**

BR. PROVENZA R. GIOVANNI E.

SUPLENTES:**DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:**

PROF. AQUILES SALAS

PRO^a. YUBIZALY LÓPEZ

PROF^a. LIGIA SEQUERA

PROF^a. MIRLA MORÓN

PROF^a. CARMEN GUZMÁN

PROF^a. MARIBEL OSORIO

PROF. MARCELO ALFONZO

PROF. MARCO ÁLVAREZ

PROF^a. GHISLAINE CESPEDES

PROF^a. MIRIAM STRAUSS (E)

PROF. ISAAC BLANCA

ESC. LUIS RAZETTI

ESC. "JOSÉ MARÍA VARGAS"

ESC. SALUD PÚBLICA

ESC. NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

ESC. BIOANÁLISIS

ESC. ENFERMERÍA

INST. MEDICINA EXPERIMENTAL

INST. ANATÓMICO

INST. ANATOMOPATOLOGICO

INST. MEDICINA TROPICAL

INST. INMUNOLOGÍA

**REPRESENTANTES DE LOS EGRESADOS:
PRINCIPAL****SUPLENTE:**

LIC. JUAN CARLOS SANDOVAL